

**INFORME DEL COMISARIO**

Guayaquil, 25 de Marzo del 2003

A los señores Accionistas de  
**CIMEXPORT, COMERCIO, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A.**  
Guayaquil

Estimados señores:

De conformidad con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, y en concordancia con lo establecido en la resolución 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992, cúmpleme informarles que he revisado el Balance General y Estado de Resultados por el año terminado al 31 de Diciembre del 2002, así como los Libros, registros y documentos relacionados con el numeral tercero del mismo artículo.

El examen fue efectuado de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de auditoria que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo,

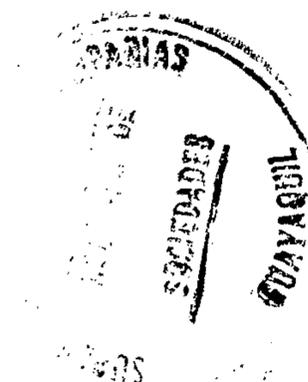
Los principios y prácticas contables más significativas se resumen de la siguiente manera:

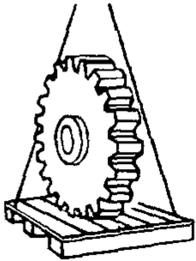
Las cuentas por cobrar corresponden a ventas a clientes por el giro normal del negocio.

Los cargos diferidos corresponden a desembolsos realizados para la constitución de la Empresa. MAYO 2003

Las cuentas por pagar corresponden a valores por pagar a proveedores nacionales, las cuales están debidamente soportadas con sus respectivas facturas.

Las obligaciones acumuladas corresponden a impuestos por pagar.





# **CIMEXPORT** Comercio, Importaciones y Exportaciones S.A.

---

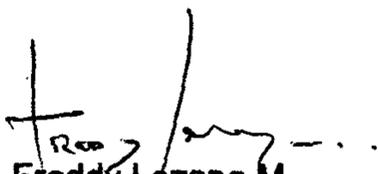
Adicionalmente se ha revisado el Libro de Acciones, los libros de Actas de Juntas de Accionistas, cuyas hojas se encuentran debidamente foliadas, sus espacios en blanco anulados.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas. Además la custodia de los bienes de la empresa es adecuada.

En base a la revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, incumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el Orden del Día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los mismos que nos hiciera pensar que deba ser informado a Ustedes.

En mi opinión basada en los exámenes realizados, los Estados Financieros de CIMEXPORT, COMERCIO, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.A. al 31 de diciembre del 2002, y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

  
Freddy Lozano M.  
Comisario

